

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 295

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Bloque Justicialista - Proyecto
de Secleración s/ Gran Area de Operaciones
de Y. P. F. en Rio grande -*

Entró en la sesión de: 12-9-86

COMISION Nº S/T. APROBADO

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
11 SET 1986
Nº. 296 HORA 1935

Sanjuncal
12-05-86

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

Art. 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, disponga que Yacimientos Petrolíferos Fiscales eleve al rango de Sub-Administración, la actualmente categorizada como Gran Area de Operaciones dependiente de la Empresa en la ciudad de Rio Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º: Comuniquese al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaria de Energía, Presidencia y Directorio de la Sociedad del Estado Yacimientos Petrolíferos Fiscales.-

[Signature]
WALTER RUBEN AGUERO
LEGISLADOR

[Signature]
OSCAR ARMANDO ROTO
LEGISLADOR

[Signature]
JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR

[Signature]
DANIEL ESTEBAN MARTINEZ
LEGISLADOR

[Signature]
ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS:

La importancia económica y estratégica de los yacimientos de petróleo y gas de Tierra del Fuego, para nuestra Nación y en particular para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hace necesario darle a la unidad de producción y de las tareas y necesidades que la misma plantea.

La categorización de Gran Area de Operaciones es insuficiente para lograr el reconocimiento a la abnegada y eficaz gestión del personal de Y.P.F. en el yacimiento Tierra del Fuego; que de acuerdo a los datos que a continuación se detallan son elementos de juicio a fin de tener en cuenta para proceder a la solicitada jerarquización.

La producción del Area de Operaciones de Tierra del Fuego representa en la actualidad el 5% de la producción nacional con un total de 1.338.650 m³ de petróleo para el año 1985; en tanto el gas entregado a la Empresa estatal Gas del Estado; para el mismo período, es de un 21% del consumo nacional con 2.341.485.548 m³ y en el caso del gas licuado se eleva a 103.743 m³.

Cabe acotar que la producción de petróleo y gas licuado es evacuada por transporte marítimo a los centros de consumo a través del embarcadero Cruz del Sur; en Bahía San Sebastian, mientras que el gas natural se transporta mediante el gasoducto Gral. San Martin hacia el continente.

Para el tratamiento del gas extraído de los yacimientos del Area de Operaciones de Tierra del Fuego, Y.P.F. cuenta con dos plantas ubicadas en San Sebastian y Cañadon Alfa, donde se procesan alrededor de 5.000.000 m³/día, sumándose a esto 3.500.000 m³/día, con procesamiento en plantas instaladas en Yacimientos de Cañadon Piedra y Cañadon Alfa, pertenecientes a Gas del Estado.

De la importancia de la participación de Tierra del Fuego en la producción presente y futura de Y.P.F. en relación con la Administración Austral, las cifras estadísticas son prueba elocuente:

- 1.- Participación de T. del Fuego, Area Operaciones en la producción de la Administración Austral:
 - a) Petroleo (1985) 75% de la Adm. Austral.
 - b) Gas (1985) entregado a Gas del Estado, 51% de la Adm. Austral.
- 2.- Reservas Recuperables:
 - a) Petroleo 70% de la Adm. Austral
 - b) Gas 50% de la Adm. Austral.

////.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

////.

3.- Personal Area Operaciones Tierra del Fuego:

Los 516 agentes afectados representan el 42% de la Adm. Austral.

4.- Pozos Perforados en el período 1985:

Los mismos significan el 40% de los realizados en el ámbito de la Adm. Austral.

5.- Indices de la explotación de hidrocarburos en Tierra del Fuego:

a) Relación petróleo/cantidad de agentes (1985): 2.594 m³/agente y año.

b) Relación petróleo/Nº de pozos en extracción: 18 m³/pozo/día., que representa el doble del promedio de la productividad nacional).

Estos datos reveladores que hacen a los aspectos económicos de nuestro Territorio y con una incidencia fundamental de una actividad básica para la futura provincia, se enmarcaría en las intenciones del P.E.N. en cuanto a producir una descentralización administrativa, trasladando reparticiones nacionales a las regiones donde se realiza la explotación de los recursos.

A estos datos podemos agregar aspectos históricos a fin de ilustrar al Honorable Cuerpo.

El 17 de Junio de 1947 se perfora en nuestra isla el primer sondeo con la esperanza de encontrar hidrocarburos en Tierra del Fuego.

El T.F.1, nombre del pozo mencionado, con la producción de gas y condensado en buena cantidad; dió lugar a la tarea de ~~explotar~~ explotar las riquezas del subsuelo fueguino para beneficio de nuestra Patria. Largas jornadas de duro trabajo, de incommensurable sacrificio humano, fueron plasmando la reafirmación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en esta zona petrolera.

El ejemplo del General Mosconi, fundador del espíritu petrolero nacional, guiaba la voluntad inquebrantable de los argentinos llegados a este lugar para asegurar la Soberanía Nacional, con realizaciones y esfuerzo productivo. El tiempo fue mudo testigo del crecimiento de la producción de petróleo y gas, con los consiguientes aumentos de inversión en nuevos pozos y en instalaciones que incorporan tecnología, cada vez más de avanzada.

Hoy el capital invertido en Y.P.F. es de muchos millones de australes y las posibilidades del Yacimiento Tierra del Fuego siguen siendo optimistas.

Por todo lo expuesto y ratificando el compromiso con la defensa del patrimonio nacional constituido por los minerales, caídas de agua, yacimientos de petróleo y gas y otras fuentes naturales de energía y su identidad con la necesidad de federalizar la economía que hará crecer con sus atributos y autonomía la nueva provincia, propiciamos esta jerarquización y solicitamos a esta Honorable Legislatura la aprobación del proyecto adjunto.

JORGE ENRIQUE LOPEZ
LEGISLADOR